



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de *mayo* 1993.-

En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2082/92, hasta el 3 de mayo de 1993, en cuanto a la designación de un "suplente" con categoría de auxiliar de servicio para desempeñarse en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 25 en reemplazo de la señora Josefina Olga Brito quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

CLAUDIO MARCELO KIPER
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA